

# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO  
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020**

---

## ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

### INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, la **Universidad de Quintana Roo** entregó, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2020, de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
  
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Universidad de Quintana Roo en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	706,420.64	706,420.64	706,420.64	706,420.64	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	32,174,370.34	714,148.95	32,888,519.29	16,078,265.50	16,078,265.50	49.97
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	7,471,753.00	7,471,753.00	7,471,753.00	7,471,753.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	449,327,342.00	36,300,426.63	485,627,768.63	439,826,270.01	439,826,270.01	97.89
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$481,501,712.34</b>	<b>\$45,192,749.22</b>	<b>\$526,694,461.56</b>	<b>\$464,082,709.15</b>	<b>\$464,082,709.15</b>	<b>96.38</b>

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$344,271,364.30	\$48,060,617.07	\$392,331,981.37	\$366,871,836.12	\$352,572,012.08	93.51
Materiales y Suministros	20,877,910.93	20,269,607.87	41,147,518.80	11,710,821.84	21,191,260.47	28.46
Servicios Generales	106,442,463.71	29,922,943.23	136,365,406.94	73,567,814.96	69,479,780.08	53.95
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,544,173.00	4,274,026.86	6,818,199.86	2,648,377.78	2,672,780.28	38.84
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,670,582.00	11,646,657.94	14,317,239.94	5,050,956.04	6,769,839.66	35.28
Inversión Pública	0.00	839,292.56	839,292.56	0.00	690,094.42	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>\$476,806,493.94</b>	<b>\$115,013,145.53</b>	<b>\$591,819,639.47</b>	<b>\$459,849,806.74</b>	<b>\$453,375,766.99</b>	<b>77.70</b>

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

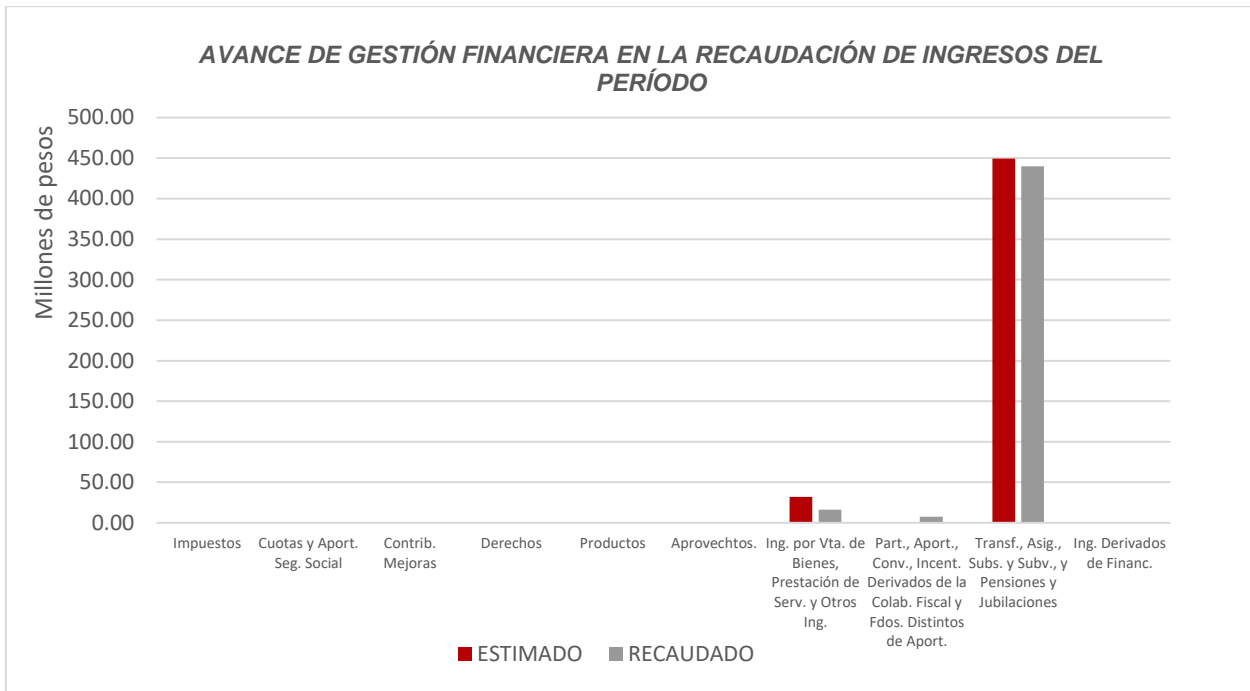
---

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

### DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$464,082,709.15**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$481,501,712.34**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2020, se alcanzó en un **96.38%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Productos**, sin estimación, “La ampliación corresponde a los productos financieros generados por las cuentas bancarias que opera la Universidad de Quintana Roo en lo que se lleva del ejercicio 2020, el cual no se tenía considerado dentro del presupuesto estimado”. **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, con una menor recaudación, “La ampliación corresponde a ingresos propios extraordinarios generados por las academias, que no se tenían consideradas dentro del ejercicio del presupuesto de ingresos. La diferencia de la variación faltante se origina, de las condonaciones aprobadas por el Rector del pago de colegiaturas, entre otros, a los estudiantes de la universidad, ya que por la contingencia que estamos viviendo, las familias se han visto afectadas, y en apoyo a su economía, se tomó la decisión anteriormente plasmada”. **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones**, sin estimación, “El importe señalado, corresponde a la ampliación por los convenios Carrera Docente, PROFEXCE, CONACYT y PRODEP, que se dieron durante el ejercicio 2020”. Y **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, con una menor recaudación, “La ampliación corresponde en parte, a ministraciones del ejercicio 2019 que fueron recibidas en el primer mes del ejercicio 2020, así como las ministraciones por política salarial que se dieron en el mes de diciembre 2020. El origen de la diferencia de la variación, se debe a la falta de las ministraciones estatales de gasto de operación y 3% Sobre Nómina estatal”. **(Figura 1)**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



**Figura 1**

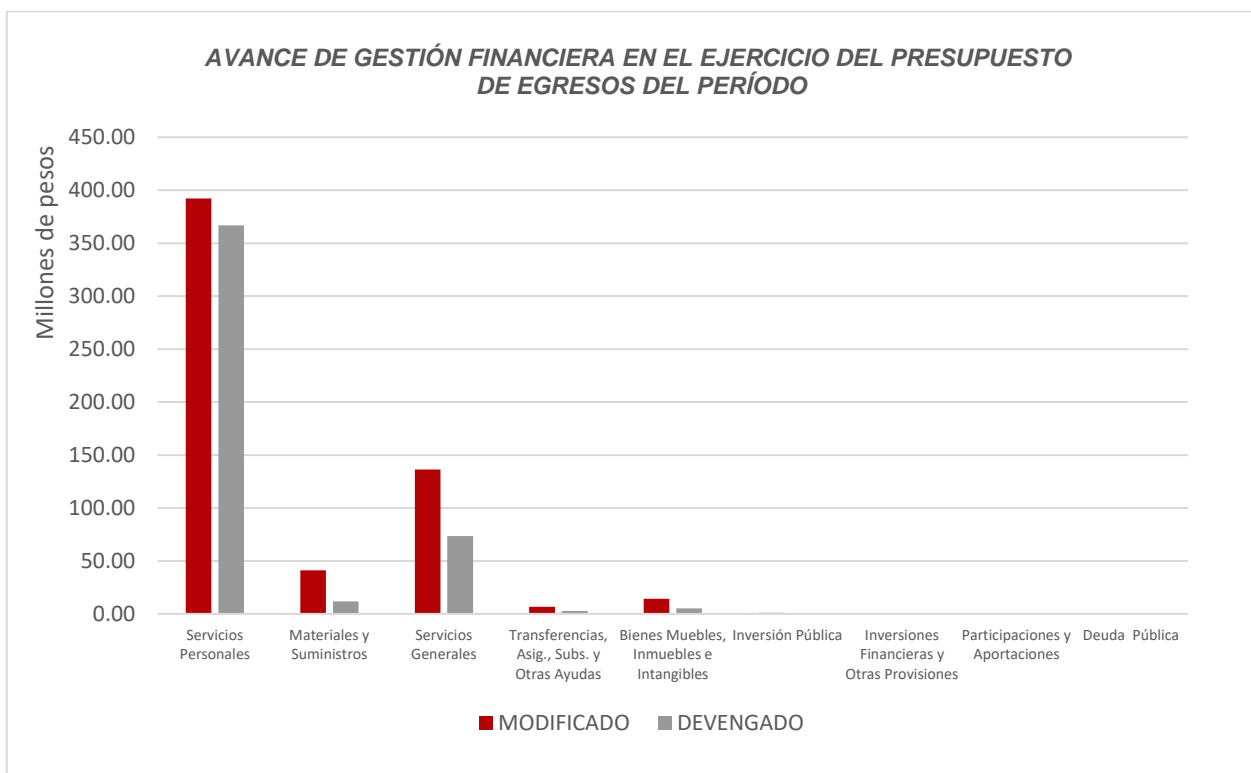
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$459,849,806.74**, en relación con el Egreso Modificado por **\$591,819,639.47**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2020, se aplicaron en un **77.70%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “La variación del capítulo 1000 al cuarto trimestre, obedece a que existe un presupuesto correspondiente al Programa de Carrera Docente 2020, que se termina de devengar en marzo del 2021. Así mismo, existen pagos realizados sobre impuestos y salarios, que se encuentran en proceso de contabilización. Por otra parte, obedece a recursos estatales que no fueron ministrados a la Universidad durante el ejercicio 2020”. **Materiales y Suministros**, “La variación del capítulo 2000 al cuarto trimestre, obedece a ampliaciones por concepto de montos devengados al cierre del ejercicio anterior y pagados en el primer trimestre 2020; a recursos presupuestados en proyectos extraordinarios generadores de ingresos propios, que no se devengan al cierre del presente ejercicio, por la falta de recaudación del ingreso proyectado; a saldos de proyectos de naturaleza federal extraordinaria en el marco de los fondos PRODEP, CONACYT, PROFEXCE, que de acuerdo a las reglas de operación específicas de cada uno de ellos, se podrán ejercer en el periodo 2021. De igual forma, obedece a recursos de ingresos propios no recaudados; así como a recursos estatales que no fueron ministrados a la Universidad para el gasto de operación. Finalmente, existió reintegro de recursos federales conforme a lo establecido por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios”. **Servicios Generales**, “La variación del capítulo 3000 al cuarto trimestre, obedece a ampliaciones por concepto de montos devengados al cierre del ejercicio anterior y pagados en el primer trimestre 2020; a recursos presupuestados en proyectos extraordinarios generadores de ingresos propios, que no se devengan al cierre del presente ejercicio, por la falta de recaudación del ingreso proyectado; a saldos de proyectos de naturaleza federal extraordinaria en el marco de los fondos PRODEP, CONACYT, PROFEXCE, que de acuerdo a las reglas de operación específicas de cada uno de ellos, se podrán ejercer en el periodo 2021. De igual forma, obedece a recursos de ingresos propios no recaudados, así como a recursos estatales que no fueron ministrados a la universidad para el gasto de operación. Finalmente, existió reintegro de recursos federales conforme a lo establecido por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios”. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “La variación del capítulo 4000 en el cuarto trimestre, obedece a recursos presupuestados en

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

proyectos extraordinarios generadores de ingresos propios, que no se devengan al cierre del presente ejercicio, por la no recaudación del ingreso proyectado; así como saldos de proyectos de naturaleza federal extraordinaria en el marco de los fondos PRODEP y CONACYT, que de acuerdo a las reglas de operación específicas de cada uno de ellos, se podrán ejercer en el periodo 2021. Así mismo, a proyectos etiquetados con ingresos propios derivados de la Ley de Derechos, que no fueron recaudados”. **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “La variación del capítulo 5000 al cuarto trimestre, obedece a ampliaciones por concepto de montos devengados al cierre del ejercicio anterior y pagados en el primer trimestre 2020; a recursos presupuestados en proyectos extraordinarios generadores de ingresos propios, que no se devengan al cierre del presente ejercicio, por la no recaudación del ingreso proyectado; a saldos de proyectos de naturaleza federal extraordinaria en el marco de los fondos PRODEP y CONACYT, que de acuerdo a las reglas de operación específicas de cada uno de ellos, se podrán ejercer en el periodo 2021. De igual forma obedece a recursos de ingresos propios no recaudados”. E **Inversión Pública**, “La variación del capítulo 6000, obedece a recursos presupuestados en proyectos extraordinarios de ingresos propios, que no se devengan al cierre del presente ejercicio”. **(Figura 2)**



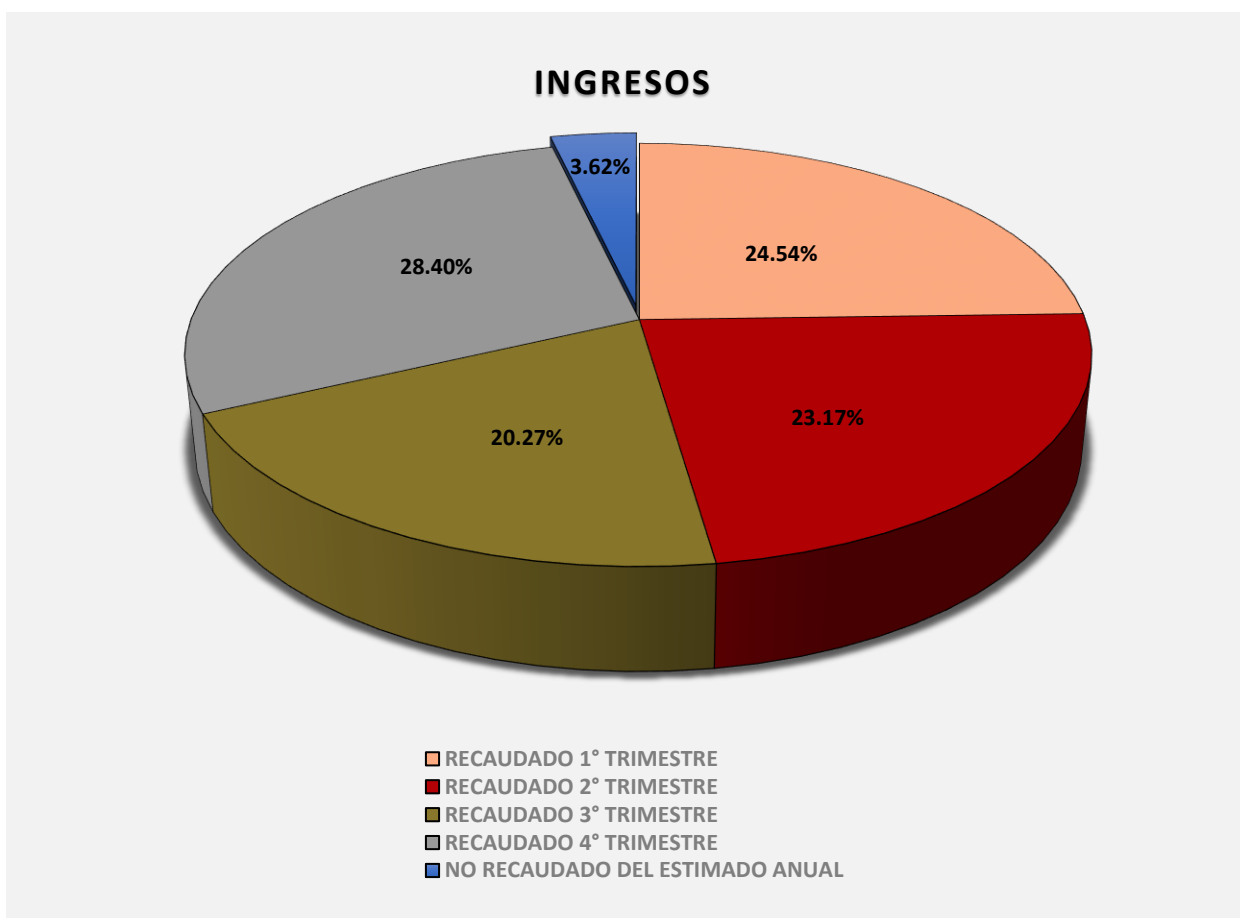
**Figura 2**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

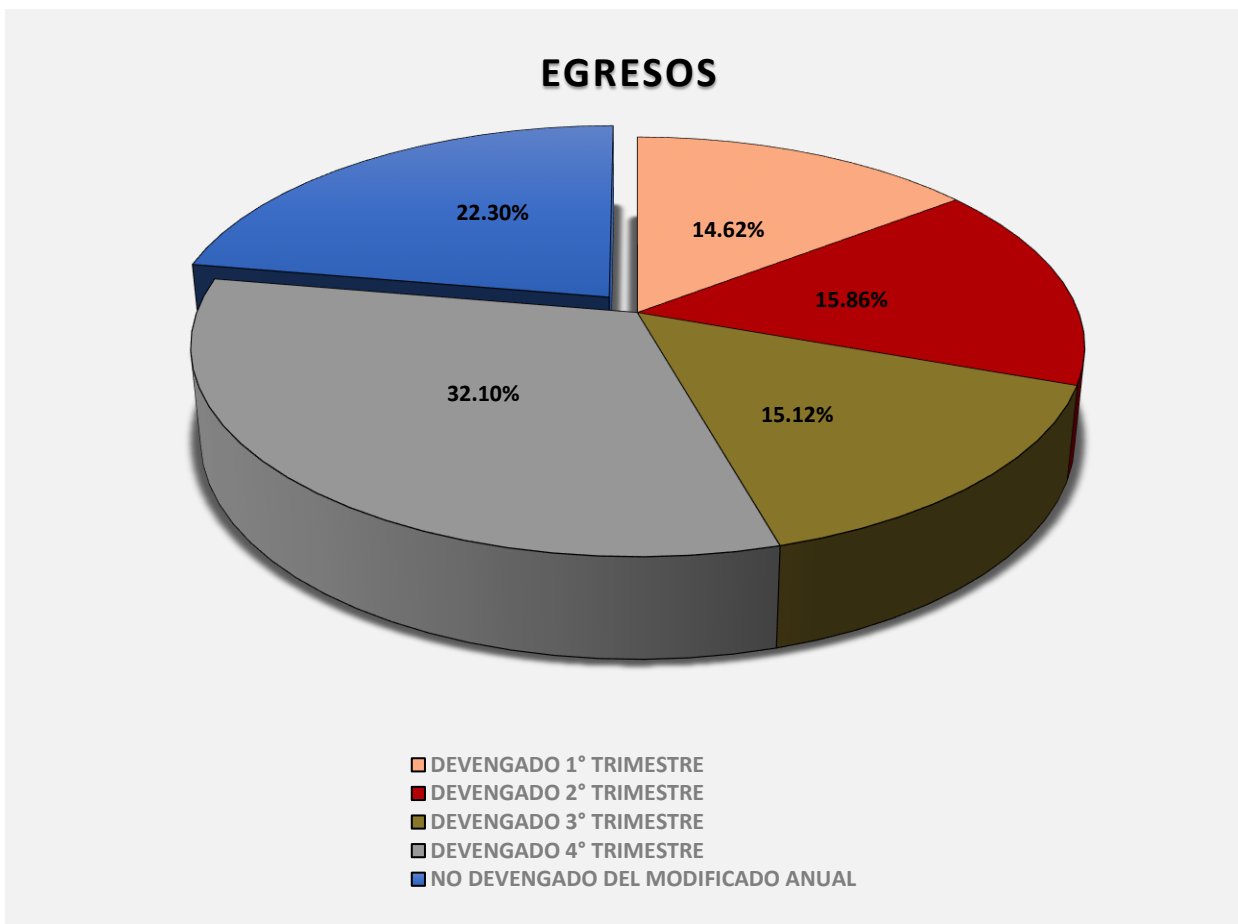
**Figura 3:** Señala el porcentaje de los Ingresos que la **Universidad de Quintana Roo** ha captado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2020, con respecto al Ingreso Estimado Anual; siendo en el primer trimestre el **24.54%**, en el segundo el **23.17%**, en el tercero el **20.27%** y en el cuarto el **28.40%**; quedando un **3.62%** no recaudado al cierre del ejercicio fiscal.



**Figura 3**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

**Figura 4:** Señala el porcentaje de los Egresos que la **Universidad de Quintana Roo** ha devengado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2020, con respecto al Egreso Modificado Anual; siendo en el primer trimestre el **14.62%**, en el segundo el **15.86%**, en el tercero el **15.12%** y en el cuarto el **32.10%**; quedando un **22.30%** no devengado al cierre del ejercicio fiscal.



**Figura 4**

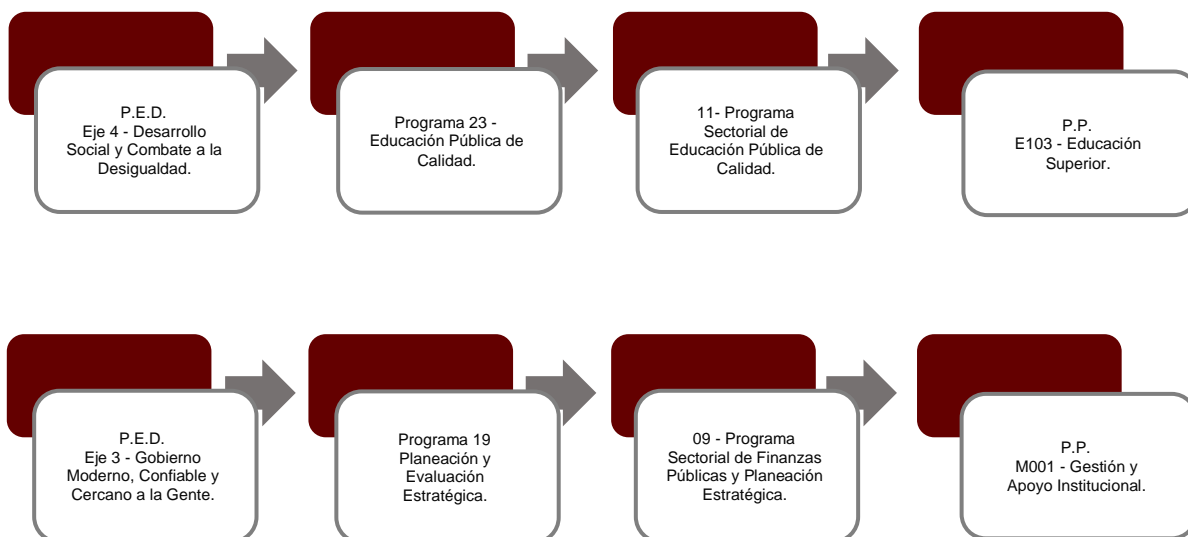
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Universidad de Quintana Roo**, reporta como presupuesto total asignado la cantidad de \$469,138,022, por tal motivo establece para el desarrollo de dos programas presupuestarios los siguientes montos:

- **E103 - Educación Superior**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$308,290,623.00
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$160,847,399.00

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

La **Universidad de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E103 - Educación Superior								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANACE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F- Contribuir a garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos los niveles educativos mediante acciones orientadas a la formación integral de los alumnos.	Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más.	Quinquenal	10.20	No	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	10.20		
P- Los alumnos de educación superior aseguran la continuidad y conclusión de sus estudios a través de programas y proyectos que favorezcan la calidad de la formación profesional.	Tasa de eficiencia terminal de educación superior.	Anual	69.98	No	0.00	0.00	0.00	8,729.00	98.00%	98.32%
					0.00	0.00	0.00	8,878.00		
C01 - Educación superior con calidad y pertinencia impartida	Porcentaje de crecimiento de la matrícula atendida en la Universidad de Quintana Roo.	Anual	5.00	SI	0.00	0.00	0.00	1,153.00	405.99%	405.99%
					0.00	0.00	0.00	284.00		
C02-Programas educativos evaluables de calidad ofertados	Porcentaje de programas educativos evaluables de nivel licenciatura con calidad.	Anual	100.00	SI	0.00	0.00	0.00	-	68.97%	68.97%
					0.00	0.00	0.00	100.00		
	Porcentaje de programas educativos de posgrados en el Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).	Anual	100.00	SI	0.00	0.00	0.00	-	69.23%	69.23%
					0.00	0.00	0.00	13.00		
C03.Vinculación interinstitucional realizada	Porcentaje de convenios estratégicos vigentes.	Anual	100.00	SI	0.00	0.00	0.00	61.00	122.00%	122.00%
					0.00	0.00	0.00	50.00		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
F-Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	Posición estatal en el Índice General de Avance en PbR-SED Entidades.	Anual	3.00	No	0.00	0.00	0.00	14.00	93.33%	93.33%	
					0.00	0.00	0.00	15.00			
P-Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado.	Anual	90.00	No	0.00	0.00	0.00	1,266.00	97.61%	97.61%	
					0.00	0.00	0.00	1,297.00			
C01-Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución.	Anual	100.00	SI	0.00	0.00	0.00	7.00	43.75%	43.75%	
					0.00	0.00	0.00	16.00			

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- En el Programa **E103 - Educación Superior**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con relación a la meta anual. La entidad señala que la frecuencia de medición es quinquenal.

Durante este período, solo los siguientes componentes que integran este programa, reportan avances respecto a las metas programadas:

- **Componente 01:** Se reportan avances del **405.99%** con respecto a las metas programadas. La entidad informa que “la meta alcanzada fue satisfactoria, sin embargo, no se refleja en la semaforización”.
- **Componente 02:** Los dos indicadores que se miden en este nivel, reportan avances del **68.97%** y **68.23%** con respecto a las metas programadas respectivamente. La entidad informa que para el primer indicador “solo veinte programas educativos de licenciatura obtuvieron acreditación de calidad, y el resto quedan pendientes en este año 2021 su acreditación” y para el segundo informa que “de los 13 programas educativos de posgrado 9 tienen clasificación PNPC, quedando pendiente 4 programas educativos para incorporarse al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), en este año 2021”.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

➤ **Componente 03:** Se reportan avances del **122.00%** con respecto a las metas programadas. La entidad informa que “la meta programada incrementó de manera significativa”.

- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **93.33%** con relación a la meta anual. La entidad indica que la frecuencia de medición es anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa, reporta un avance de **43.75%** respecto a las metas programadas. La entidad presenta que “siete indicadores de Componentes y Actividades en los Programas Presupuestarios sustantivos de la Universidad de Quintana Roo, alcanzaron semaforización verde, sin embargo, se detectó en otros indicadores que tuvieron resultados satisfactorios, su semaforización no era congruente con el resultado”.

## **CONCLUSIONES:**

La información presentada por la **Universidad de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2020. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**L.C.C. Manuel Palacios Herrera.**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.